



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA COMPRA DE ALIMENTO ESPECIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 94

QUILLOTA, 18 de Marzo de 2019

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 53 letra a) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Marzo de 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 22 de fecha 08.03.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 85 de 12.03.2019.
- 2.- Que la ayuda social que se requiere entregar es alimento especial sin lactosa.
- 3.- El proveedor que tiene el producto y es más conveniente es SalcoBrand S.A. 76.031.071-9.
- 4.- Que existen los recursos asignados para financiar el gasto, con cargo al fondo Programa Orasmi.

RESUELVO:

PAGUESE directamente a SalcoBrand S.A. 76.031.071-9, un valor de \$91.497.- (Noventa y un mil cuatrocientos noventa y siete pesos), para pago de alimento especial S-26 Gold sin lactosa, para el hijo de la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
9069586-K
Gobernador



20/03/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wyxRNGuiw8E9IKyieNgnlA==

jto

ID DOC : 17264620

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes